UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales Bolivia 5150 - 4400 - SALTA

> RES. Nº 1083/09 Salta, 9 de noviembre de 2009 Expte. Nº 6814/07

VISTO: La nota presentada por el alumno Cr. Pablo Nicolás SIMEONI de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, mediante la cual solicita el reconocimiento de los Módulos aprobados durante el dictado de la Tercera Edición por Módulos de la Quinta Edición del mencionado posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que el Punto 6.1 de la Resolución CS. Nº 284/04 – expresa: "También se podrá reconocer los módulos aprobados en las ediciones anteriores de este postgrado a aquellos alumnos, que, por distintos motivos, no completaron la carrera o no reunieron los requisitos de admisión y que manifiesten su voluntad de integrarse a otra edición, ya que los contenidos y exigencias son similares."

Que el alumno Cr. Pablo Nicolás SIMEONI aprobó los Módulos I (Acta Nº 252/05), Módulo II (Acta 254/05), Módulo IV (Acta Nº 291/05), Módulo V (Acta 292/05) y Módulo VI (Acta Nº 325/06) como alumno de la tercera edición.

El dictamen de Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria que corre a fs. 13 del expediente de la referencia.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en su reunión Nº 17/09 de fecha 03 de noviembre de 2009. **POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO 1º .- TENER POR INCORPORADO al Cr. Pablo Nicolás SIMEONI, L.U. Nº 595771, al dictado de la Quinta Edición de la carrera de posgrado Especialización en Tributación a partir del periodo académico 2009.

ARTICULO 2º .- RECONOCER los Módulos aprobados por el Cr. Pablo Nicolás SIMEONI, L.U. Nº 595771, durante el dictado de la Tercera Edición y que ha continuación se detallan, por los Módulos de la Quinta Edición, ambas de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación:

- Módulo I: Principios de Derecho Tributario Procedimientos, nota: 4 (cuatro) de fecha 28/02/05, Libro 101, acta 252, folio 336, no registró aplazo.
- Módulo II: Economía del Sector Público y Sistemas Fiscales, nota: 2 (dos) de fecha 04/02/05, Libro 101, Folio 333, acta 251 y nota: 5 (cinco) de fecha 08/04/05, Libro 101, Folio 339, acta 254.
- Módulo IV: Seminario sobre Imposición a los Consumos, nota: 7 (siete) de fecha 02/09/05, Libro 101, Folio 406, Acta 291, no registró aplazo.
- Módulo V: Administración Tributaria, nota: 4 (cuatro) de fecha 26/08/05, Libro 101, Folio 409, acta 292, no registró aplazo.
- Módulo VI: Seminario de Derecho Penal Tributario, nota: 7 (siete) de fecha 03/03/06, Libro 101, Folio 446, acta 325, no registró aplazo.

ARTICULO 3º.- HAGASE SABER a la Cr. Pablo Nicolás SIMEONI, al Cr. Sergio Armando SIMESEN DE BIELKE y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ew nv

79. ELIZABETH TRUNINGER de LORÉ

CULTAD DE CIENC

RLOS GUILLERMO REVILLA